

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA
REALIZADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023**

De manera presencial se reúnen el 24 de noviembre de 2023, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 13h00.

- **María Isabelita Jiménez Feijoó, Ph.D.**, Decana de la FCV
- **Ana Jesenia Tirapé Bajaña, M.Sc.**, Subdecana de la FCV
- **Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D.**, Miembro Principal

Están invitados a esta convocatoria:

- Efrén German Santos Ordóñez, Ph.D., Coordinador del Postgrado.
- Lisbeth del Rocío Espinoza Lozano, Ph.D., Coordinadora de Postgrado.
- Sara Carolina Flores Madrid, M.Sc., Coordinadora de la carrera de Nutrición y Dietética.
- Diego Arturo Gallardo Polit, M.Sc., Coordinador de la Carrera de Biología.

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 17 de octubre de 2023.
2. Solicitud de retiro de asignaturas de la estudiante de Biología, Luisana Madelyne Bravo Ríos.
3. Cumplimiento de la obligación del becario M. Sc. Javier Gilbert Jaramillo.
4. Solicitud de revisión y aprobación de la Propuesta Doctoral en Biociencias Aplicadas de la FCV.
5. Varios.
 - 5.1. Solicitud de aprobación del Informe inicial de la becaria Malena Torres de la FCV.
 - 5.2. Solicitud de aprobación de los 9 sílabos de la maestría en Sanidad Vegetal.
 - 5.3. Planificación Académica 2024 – 2025.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. **Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 31 de agosto de 2023.**

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2023-11-24-065

APROBAR el Acta de la Sesión del Consejo de Unidad Académica celebrada el 17 de octubre de 2023 con las siguientes resoluciones: CUA-FCV-2023-10-17-060, CUA-FCV-2023-10-17-061, CUA-FCV-2023-10-17-062, y CUA-FCV-2023-10-17-063.

2. **Solicitud de aprobación del Informe de inicio de estudios doctorales de la becaria de FCV, ANGÉLICA MALENA TORRES ULLOA, M.Sc.**

En referencia al memorando Nro. FCV-MEM-0057-2023 con fecha del 23 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Mónica Montero Montoya, Encargada del seguimiento a becarios de la FCV;

donde pone a conocimiento sobre la solicitud de aprobación del informe inicial de los estudios doctorales en el programa “*Agriculture in Tropics and Subtropics*”, en Universidad Checa de Ciencias de la Vida de Praga, República Checa, en modalidad semipresencial, solicitado por la becaria de la FCV Angélica Malena Torres Ulloa, M.Sc. Los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida resolvieron lo siguiente:

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2023-11-24-066

- 1. CONOCER y APROBAR el Informe de Inicio de estudios doctorales** en el programa “*Agriculture in Tropics and Subtropics*”, en Universidad Checa de Ciencias de la Vida de Praga, República Checa, en modalidad semipresencial, presentado por la becaria ANGÉLICA MALENA TORRES ULLOA, M.Sc.
- 2. RECOMENDAR el pago de la ayuda económica respectiva del 15 noviembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023**, de acuerdo a lo establecido en su contrato de financiamiento de beca para estudios doctorales, sin considerar el valor de la acción afirmativa, debido a que la becaria ha indicado que no viajó junto a su hijo menor de edad.
- 3. Recomendación de la aprobación de la Planificación Académica 2024 – 2025, de la Facultad de Ciencias de la Vida.**

Una vez que se realizó la revisión de la planificación del año académico 2024-2025 de la Facultad de Ciencias de la Vida, presentada por los coordinadores de las diferentes carreras de la Facultad, se realizaron las modificaciones y ajustes respectivos de acuerdo con la normativa e intereses institucionales, por lo que, luego del análisis realizado, el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida considera pertinente la propuesta de planificación académica presentada, y, en cumplimiento de lo que determina el literal c) del artículo 53 del Estatuto de la ESPOL, resolvió:

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2023-11-24-067

RECOMENDAR a la Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, la aprobación de la planificación académica de la Facultad de Ciencias de la Vida para el Período Académico Extraordinario PAE 2024-2025, y los Períodos Académicos Ordinarios PAO I 2024-2025 y PAO II 2024-2025, conforme con el detalle que consta en el Sistema de Administración Académica, SAAC.

- 4. Solicitud de aprobación de la solicitud de retiro de asignaturas de la estudiante de Biología, Luisana Madelyne Bravo Ríos.**

En referencia al oficio Nro. ESPOL-FCV-SUBDEC-OFC-0216-2023, donde se pone a conocimiento la solicitud digital de Retiro de Asignaturas, presentada por la estudiante de Biología, Luisana Madelyne Bravo Ríos. Los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida resolvieron lo siguiente:

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2023-11-24-068

APROBAR el retiro de las asignaturas: FÍSICA GENERAL con código FISG2002, PRÁCTICA DE FÍSICA GENERAL con código FISG2002, CÁLCULO DE UNA VARIABLE con código MATG1045, PRÁCTICA DE CÁLCULO DE UNA VARIABLE con código MATG1045, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS con código INDG1033, QUÍMICA GENERAL con código QUIG1032, y PRÁCTICA DE QUÍMICA

GENERAL con código QUIG1032, tomadas durante en el II Periodo Académico Ordinario 2023 - 2024, solicitada por la estudiante **LUISANA MADELYNE BRAVO RIOS** con matrícula número 202318994, de la Biología.

El coordinador de la carrera, con apoyo del consejero de la estudiante, deberá realizar el seguimiento del caso.

5. Solicitud de aprobación de los contenidos de cursos de la Maestría en Sanidad Vegetal de la FCV.

En referencia al memorando Nro. FCV-MEM-0058-2023, con fecha del 23 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Mónica Montero, Analista de Postrados de la FCV, donde informa sobre la solicitud de revisión y aprobación de los contenidos de cursos de la Maestría en Sanidad Vegetal. Los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida resolvieron lo siguiente:

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2023-11-24-069

APROBAR los contenidos de las materias de la Maestría en Sanidad Vegetal conforme a la información que consta en el Sistema de Gestión Académica de Postgrados (SGAP). Las asignaturas aprobadas se detallan a continuación:

Nro.	Código temporal	Materia
1	ESPOL01146	INTERACCIÓN PLANTA-PATÓGENO
2	ESPOL01147	BIOLOGÍA Y MANEJO DE PLAGAS Y MALEZAS
3	ESPOL01150	BIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE AGENTES FITOPATÓGENOS
4	ESPOL01162	PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DE PLAGAS VEGETALES
5	ESPOL01164	TECNOLOGÍAS APLICADAS PARA LA PROTECCIÓN DE CULTIVOS
6	ESPOL01165	MANEJO INTEGRAL DE PROBLEMAS FITOSANITARIOS
7	ESPOL01169	PESTICIDAS Y FITOSANIDAD
8	ESPOL01170	PROBLEMAS DE BIOSEGURIDAD Y ESPECIES EXOTICAS
9	ESPOL01171	EPIDEMIOLOGÍA

6. Finalización del cumplimiento del periodo de compensación del becario de la FCV, JAVIER ANDRÉS GILBERT JARAMILLO, Ph.D.

En referencia al memorando Nro. FCV-MEM-0055-2023 con fecha de 14 de noviembre de 2023, remitido por Ing. Mónica Montero Montoya, Encargada del seguimiento a becarios de la FCV, donde comunica sobre la solicitud de finalización del cumplimiento del periodo de compensación del becario Javier Andrés Gilbert Jaramillo, Ph.D. Los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida resolvieron lo siguiente:

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2023-11-24-070

Considerando el informe y aval emitido por el Decanato de Investigación, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, código: REG-ACAVRA-044, Art. 38.- Formas de Devengación o Compensación: *“Una vez cumplido el periodo de devengación por parte del beneficiario, el Consejo de Unidad Académica, con base al informe de la UATH o del Decanato de Investigación, en el caso de compensación mediante productos de investigación, informará al Consejo Politécnico para que*



declare la terminación del contrato de beca o convenio respectivo, por cumplimiento de las obligaciones. El Consejo Politécnico dispondrá a la Gerencia Jurídica efectuar un acta de finiquito de contrato o del convenio, el cual deberá ser suscrito por las partes intervinientes(...)". **Se solicita al Consejo Politécnico se declare la terminación del Contrato de Ayuda Económica por cumplimiento de las obligaciones del becario JAVIER ANDRÉS GILBERT JARAMILLO, Ph.D.**

7. Recomendación para la aprobación de la Propuesta del Programa Doctoral en Biociencias Aplicadas en red VLIR, FCV.

En referencia al oficio Nro. ESPOL-FCV-SUBDEC-OFC-0223-2023, y a la comunicación de la Analista de Postgrados de la FCV. Ing. Mónica Montero Montoya donde ponen a conocimiento la Propuesta del Programa Doctoral en Biociencias Aplicadas en red VLIR. Los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida resolvieron lo siguiente:

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2023-11-24-071

RECOMENDAR la aprobación de la Propuesta del Programa Doctoral en Biociencias Aplicadas en red VLIR de la Facultad de Ciencias de la Vida.

Adjunto sírvase a encontrar los documentos de soporte para su revisión y posterior envío a las instancias pertinentes.

Terminada la reunión y siendo las 15h00, se clausura la sesión.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, en sesión del 07 de febrero de 2024.

Facultad de Ciencias de la Vida

María Isabelita Jiménez Feijoó, Ph.D.

Decana de la FCV

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL

Elaborado por:

Ingeniera

Karen Estefani Andrade Terán

Secretaria del Consejo de Unidad Académica de la FCV